

DE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS NACIONALES AÑO 2010

La CADA designará Pre-equipos y Equipos Nacionales en las distintas categorías, para las competencias internacionales. Dichas designaciones tendrán como base la propuesta de la Comisión Técnica Nacional, la que lo hará teniendo en cuenta diversos aspectos, como: **actuaciones, procesos evaluativos, estadísticas, marcas de referencia, posibilidades competitivas, proceso de entrenamiento, estado deportivo antes de la competencia y toda otra consideración técnica que corresponda.**

Atendiendo al logro de las marcas de referencia para poder acceder a las Pre-selecciones Nacionales, debe señalarse que no implican designación definitiva en los equipos respectivos, ni obligan a la CADA a confirmación alguna. **Para un mejor comprender se recuerda que las marcas mínimas establecidas por la IAAF, Comisión Panamericana, Comité Olímpico Internacional, Consudatle, u otro organizador de certámenes internacionales, son condiciones obligatorias para poder competir, pero no implica obligación alguna para las Federaciones Nacionales, las que tienen la potestad de la designación de los equipos respectivos.**

La integración de los equipos dependerá además de todos los aspectos ya señalados, de las posibilidades económicas, y podrá verse limitado por consideraciones de carácter disciplinario, situaciones imprevistas o número de cuotas adjudicadas en cada caso (COA, IAAF, etc.).

En el caso de atletas que residan en Argentina, se tomaran en cuenta prioritariamente los evaluativos programados.

Los atletas que residan o deseen competir en el exterior deberán contar con conocimiento y autorización de CADA y deberán remitir a la misma la certificación de sus marcas por la Federación Nacional que corresponda.

En todos los casos las marcas deberán ser establecidas de acuerdo a las normas IAAF para la homologación de récords (pista e instalaciones, implementos, viento, jurado, cronometraje electrónico todos oficialmente reconocidos por IAAF) y con control de doping cuando se supere o iguale un récord sudamericano o de nivel superior.

Todo atleta que necesite certificar problemas de índole médico, deberá dirigirse al Jefe del Cuerpo Médico de la CADA, Dr. Alberto R. Salem.

Los atletas integrantes de los Pre-equipos nacionales deberán elevar a través de sus respectivos técnicos los programas de entrenamiento a partir de su incorporación. En el caso de los atletas Becarios deberán hacerlo en el plazo especificado al proponerse la beca.

Las marcas de referencia que en cada caso se indican, deberán cumplirse dentro de las siguientes fechas:

- Campeonato Mundial Indoor desde el 01/01/2009 al 27/02/2010**
- Campeonato Iberoamericano desde el 01/03/2009 al 21/05/2010**
- Juegos Olímpicos de la Juventud desde el 01/03/2009 al 21/02/2010**
- Campeonato Sudamericano Sub 23 desde el 01/03/2009 al 14/02/2010**
- Campeonato Sudamericano de Menores desde el 01/03/2009 al 19/09/2010**
- Campeonato Mundial Juniors desde el 01/01/2009 al 04/07/2010**

Todos los atletas que aspiren a integrar los equipos nacionales de todas las categorías, a fin de evitar los inconvenientes insalvables que se le presentan a menudo a la CADA con los integrantes de las delegaciones al extranjero, deberán presentar en los evaluativos respectivos su pasaporte o cédula federal según corresponda y los menores de edad el DNI debidamente actualizado. El permiso de los padres para viajar al exterior será extendido una vez designado el menor y los oficiales acompañantes. Dicho permiso puede ser legalizado ante Escribano Público.

MARCAS REFERENCIALES COMPETENCIAS 2010

PRUEBAS	MUNDIAL INDOOR				IBEROAMERICANO		SUDAM – SUB 23		MUNDIAL JUNIOR		SUDAM MENORES		JJOJ MENORES	
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	Indoor	Outdoor	Indoor	Outdoor										
60 m	6.69		7.37											
100 m		10.20		11.25	10.54	11.84	10.65	11.90	10.64	11.94	11.00	12.30	10.95	11.95
200 m					21.24	24.24	21.60	24.20	21.54	24.54	22.08	24.98	22.00	24.50
400 m	47.00	45.25	53.25	51.25	46.74	54.24	48.00	55.50	47.94	55.24	49.26	57.49	48.80	56.50
800 m	1:48.50	1:45.50	2:04.00	2:00.00	1:48.10	2:08.00	1:52.00	2:14.00	1:51.00	2:09.00	1:58.76	2:16.53	1:56.00	2:14.00
1.500 m	3:42.50	3:34.50	4:15.00	4:04.00	3:42.00	4:23.00	3:52.00	4:34.00	3:48.00	4:28.00	4:05.45	4:44.54	4:00.00	4:35.00
3.000 m	7:54.00	7:44.00	9:03.00	8:38.00						9:35.00	9:00.27	10:40.71	8:45.00	9:55.00
5.000 m					13:40.00	SMM	14:35.00	17:15.00	14:15.00	16:30.00				
10.000 m					28:40.00	32:28.00	31:00.00	37:10.00	31:00.00					
60 m c-v	7.74		8.18											
100 m c-v				12.95		14.04		14.60		14.14		14.82		14.50
110 m c-v		13.55			14.24		15.00		14.24		14.58		14.40	
400 m c-v					51.24	59.94	53.00	62.00	53.34	60.64	54.52	66.17	54.00	62.00
2.000 m c-obst.											6:21.59	7:26.62	6:05.00	7:05.00
3.000 m c-obst.					8:44.00	-	9:10.00	11:00.00	9:10.00	11:00.00				
5 km Marcha												26:13.71		25:25.00
10.000 m Marcha						SMM			44:05.00	50:55.00	47:16.56		46:00.00	
20 km Marcha					SMM		1h30:00	1h50:00						
50 km Marcha														
Posta 4 x 100					SMM	SMM			SMM	SMM	42.77	48.66		
Posta 4 x 400					SMM	SMM			SMM	SMM				
Posta Combinada											1:55.74	2:17.80		
Alto	2,28	2,28	1,92	1,92	2,15	1,76	2,12	1,75	2,14	1,80	1,95	1,67	2.05	1.74
Garrocha	5,70	5,70	4,40	4,40	5,00	SMM	4,80	3,70	5,05	3,95	4,19	3,19	4.63	3.65
Largo	8,10	8,10	6,60	6,60	7,60	6,15	7,40	5,80	7,50	6,10	6,91	5,51	7.23	5.85
Triple	16,95	16,95	14,05	14,05	16,00	12,50	15,60	12,60	15,60	12,90	14,27	11,49	14.76	12.20
Bala	20,00	20,00	17,50	17,50	16,30	14,00	16,50	14,60	18,00	14,60	16,16	12,08	17.80	13.30
Disco					53,00	49,00	49,00	43,00	54,00	47,50	47,02	37,50	53.30	43.40
Jabalina					68,00	51,00	64,00	46,00	66,50	49,50	58,14	39,54	63.70	45.40
Martillo					62,00	45,00	56,00	54,00	66,00	55,00	57,39	44,21	60.70	47.30
Heptalón						SMM		4.800		5.150		4.340		4.690
Octatlón											5.286		5.600	
Decatlón					SMM		6.500		7.090					